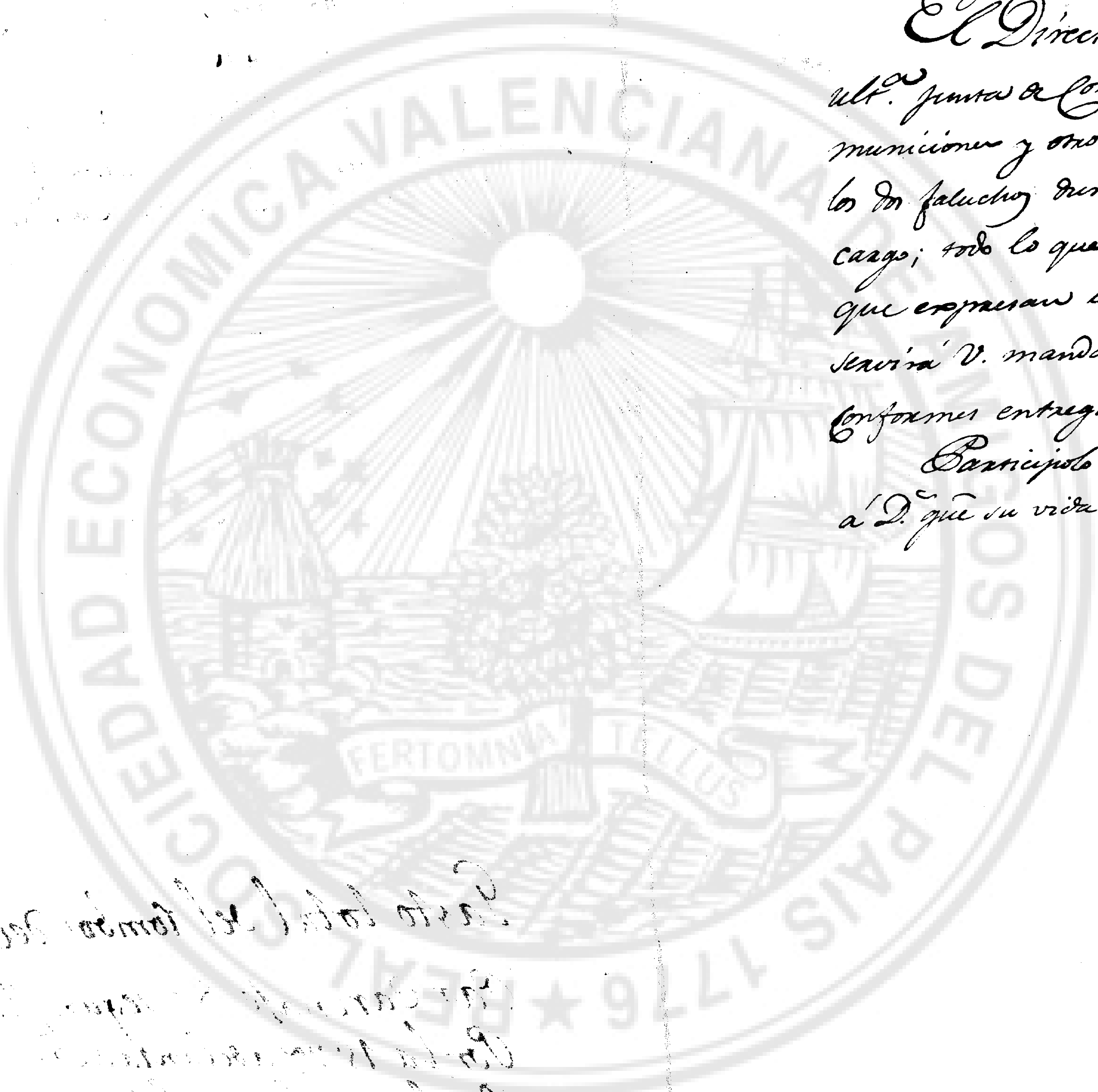
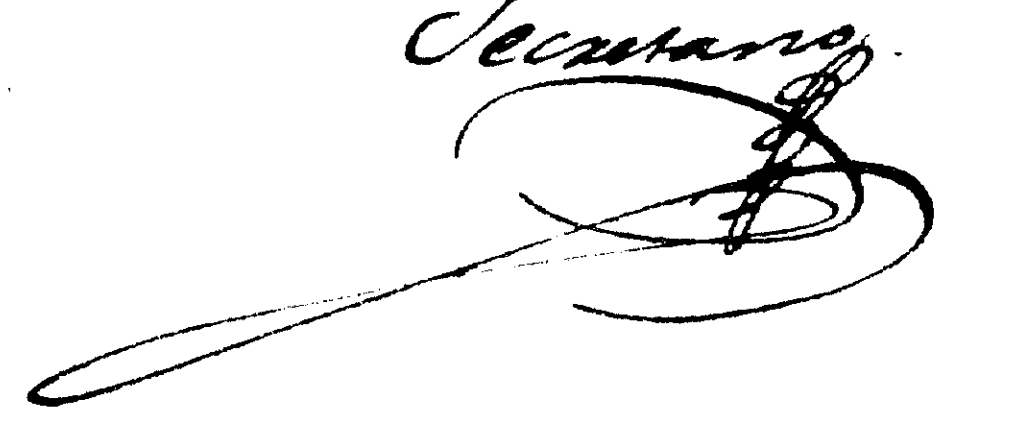


1799-1802. Junta de Comboyas  
C-30, n. 89

El Director D. D. Lapala presenta en la  
ult.<sup>a</sup> junta de Comboyas las cuentas del importe de  
munitiones y otros efectos que se han consumido en  
los dos faluchos durante el año q. V. los tubo a su  
cargo; todo lo que se ha repuesto en los terminos  
que expresan las cuentas adjuntas, que se  
servira V. mandar examinar, y hallandola  
conformes entregar los 847r. 0 m. a su importe.

Participo a V. de orden de la junta, rogando  
a D. que su vida m. a. Valen. 7 de Julio 1800.

Secretary



No. 2.

No. 3.

*[Faint, mostly illegible handwritten notes in the bottom left corner]*

Don Juan Jose Lopez del Valle.

Nota de lo q. consumieron las dos cañoneras N.º 11 y 12 en el viaje q. fueron a Cartagena de cuenta de don Juan del Valle.

Polvora 45 d. a 6 r. 5 n	270
Cartuchos de hierro de a 18... a 3 r. 5 n	12
Balas rasas de a 18... a 8 r. 17 m	17
fuenda mecha... 34 d. a 6 r	204
Tarcia trozada... 16 d... a 8 r el quintal	14
Sebo en pan 8 d... a 3 r	24
Cartuchos de metrallas de a 3... 7... a 3 r	21
Granadas de a 3... a 8 r	32
Coetes y reviras... 3... a 3 r	9
Estopines... 16... a 1 r	16
Bayben y piola 2 d... a 3 r	6
Quadernillos de papel blanco 11 a 1/2 r	5 17
Mitos... 4	24
Fachuelas 20	20
Baras de olona... 2 a 5 r	10
Tablas de concho... 4	6

Py. 671.3

Salta de la maquinaria segun el papel adjunto... 176

Total. Py. 847.3

Valencia 3 Julio 1800

Simon.º = Bern.º Lanala.º =

No. 3.



Faltas en el Salucho N. 11. por D. Juan del Valle

Una vela	10
10 piedras de fusil	8
Un Bicho y asta	10
2 mantillos de oveja	36
1 para Balas	

En el Del N. 12.

Una vela	10
10 piedras de fusil	1
Un candado y llave	40
Un acmo. rompido	30
Un Rosell y oara de Davant	6
2 Rosells de Pistoles rompido	6
Una plancha plomo de 2 3	12
1 para Balas	36

176

90

1789 - 1802 Junta de Comandantes C-30 m. 90

de las Manillas hacia otras  
propiedad Equitativa a los  
fin y una de aquellas y q.  
algun se agotara el ystina  
de Magallanes; en suma es  
la historia los pongo a las  
consideraciones de fijos por  
q. con respecto q. no se puede  
mandar otro Comandante en  
lo de dar a las ystinas  
mismo parece en todo los  
partidos.

Diego q. Higuera y  
Martinez Morisano a las  
las Manillas en el camino de  
un apogado: No se puede  
de otra era equitativa q.  
un paragon con q.  
seistan en la aguada. Digo que  
en la era de la taragona,  
pueblo q. se  
de la ystina

Juan Garcia

Con esta ley se en unca-  
lo por en base en el fonde-  
a los de Taragona parricho  
i. P. por como de su natural  
habida de que Diego era una  
examinando los mas gran-  
de, Calmar q. se pueden  
no para los mas algo  
el credito de a las ystinas  
manilla hacia las cinco  
la haber a algun cargo  
horas se apodado granje  
de hanta era, Al mismo  
tiempo menor i. Digo las  
mas personas historias q. e

